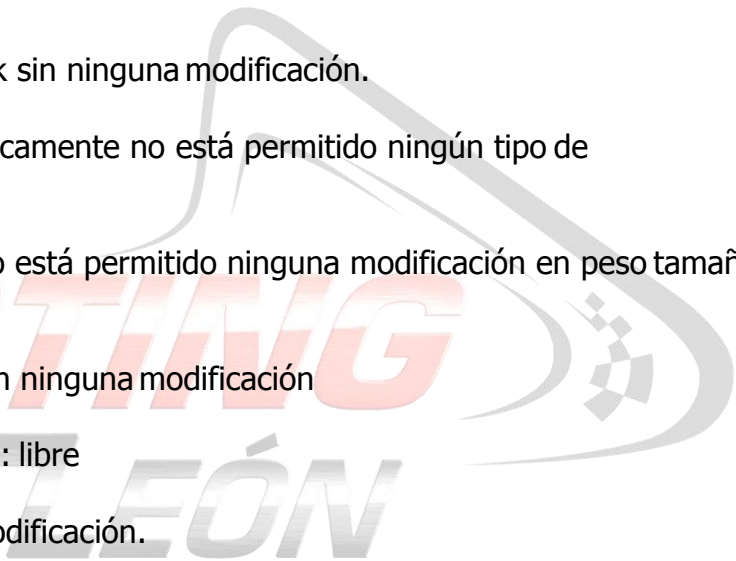


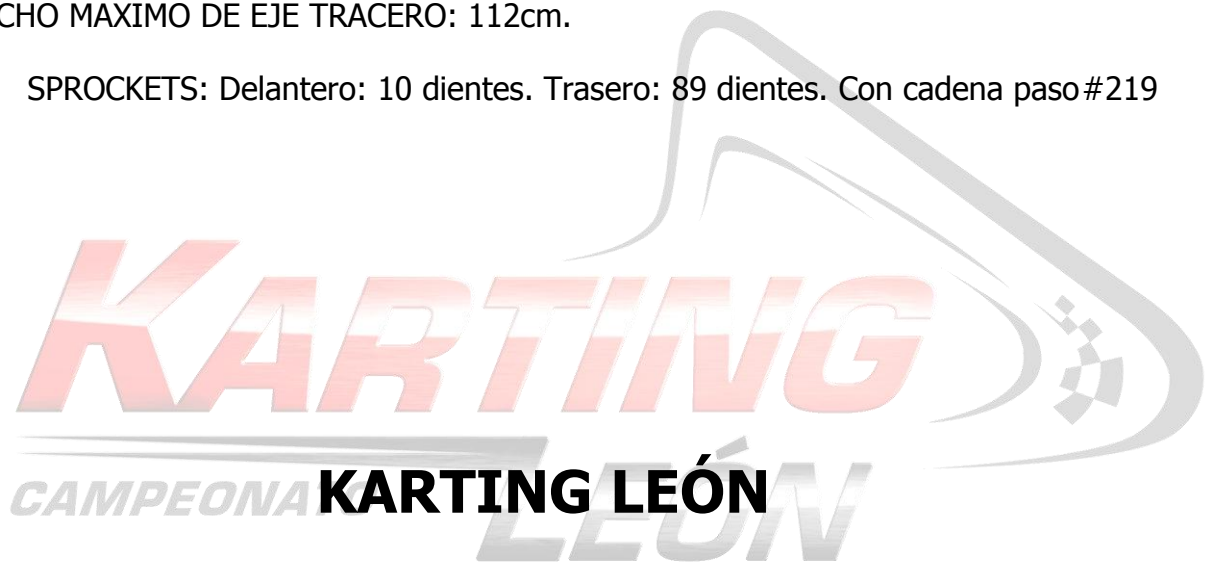
REGLAMENTO TECNICO CATEGORIA BABY COMER 50cc. 2015

- EDAD: Mínimo 4 y máximo 7
- PESO MINIMO KART Y PILOTO: 160 lbs. 72.65 Kgs.
- MOTOR: COMER 50cc; OEM stock únicamente sin ninguna modificación en ninguna de sus partes esta categoría es OEM STOCK EN TODAS SUS PARTES.
- CILINDRO: OEM sin ninguna modificación está prohibido el porteadado, hornear, desbastado, rayado en la base del cilindro o añadido de material el cilindro en sus partes internas
- CABEZA DE CILINDRO: OEM stock sin ninguna modificación.
- PISTON Y ANILLO: OEM stock únicamente no está permitido ningún tipo de tratamiento.
- PERNO DE PISTON: OEM stock no está permitido ninguna modificación en peso tamaño y forma
- BIELA Y CIGUENAL: OEM stock sin ninguna modificación
- EMPAQUE DE BASE DE CILINDRO: libre
- CASES: OEM stock sin ninguna modificación.
- BOBIBA Y CDI: OEM stock únicamente
- AVANCE DEL TIEMPO: No está permitido el avance o retraso del tiempo por ningún mecanismo.
- CARBURADOR: OEM stock únicamente sin ninguna modificación.
- FILTRO DE AIRE: OEM stock con 2 esponjas sin ninguna modificación en su densidad, tamaño, número y forma.

KARTING
CAMPEONATO
LEÓN



- ESPREAS: #56, #58 únicamente
- CAJA DE FILTRO DE AIRE: OEM stock sin ninguna modificación teniendo que estar sujeta con el clip de seguridad en todo momento el estar floja la tapa generando un mejor flujo de aire será motivo de sanción.
- ESCAPE: OEM stock únicamente sin ninguna modificación.
- BUJIA: NGK BPMR6ANGKR únicamente.
- GASOLINA: Premium
- CHASSIS: Tipo baby kart
- ANCHO MAXIMO DE EJE TRACERO: 112cm.
 - SPROCKETS: Delantero: 10 dientes. Trasero: 89 dientes. Con cadena paso #219



ANEXO AL REGLAMENTO TECNICO KARTING LEÓN 2016 CATEGORIA BABY

KART REFERENCIA RTB01/15

Restrictor de Admisión: Es obligatorio el uso del restrictor de admisión con las siguientes medidas en su interior 19.9390 mm largo X 13.2588 mm alto X 3.1750 mm espesor (con una tolerancia de + .254 mm) con anodizado negro la pérdida del anodizado en su interior será motivo de sanción conforme lo estipula el Reglamento Técnico o General de dicha categoría

Restrictor de Escape: Es obligatorio el uso del restrictor de escape con las siguientes medidas en su interior 25.400 mm largo X 12.700 mm alto X 3.1750 mm espesor (con una tolerancia de + .254 mm) con anodizado negro la pérdida del anodizado en su interior será motivo de sanción conforme lo estipula el Reglamento Técnico o General de dicha categoría

Filtro de Aire: Sera obligatorio el uso de Filtro de Aire tipo cono para dicha categoría, queda sin efecto el uso del OEM filtro de aire de dos esponjas

Lo anterior entrando en vigor a partir del 20 de abril de 2015, manteniéndose el resto del reglamento técnico Formula Karts (sumando fuerzas) 2016 para dicha categoría vigente en su totalidad.

CAMPEONATO

LEÓN

KARTING LEÓN